

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64352 *BLANES*

Doña Carolina María Ramón Torres Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número seis de Blanes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º. - Que en el procedimiento concurso abreviado número 198/16 con nif 17023-42-1-2016-8050065 por auto de fecha 17 de octubre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rafaela Picón Exposito con dni: 45830140H y domicilio en la calle Arnau Gatell, 5C 5º 5ª, de Blanes.

2º.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la ley concursal.

A estos efectos se informa que el administrador concursal designado ha sido Miquel Ribas Olivet con dni: 77903839X, domicilio en la calle Bisbe Lorenzana, 24 baixos, local 2, de Olot, y correo electrónico: concursal@compte 9.cat

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la Ley Concursal).

Blanes, 28 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087647-1